

Villavicencio, 23 de febrero de 2024

Señores

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

j03admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Villavicencio-Meta

REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: ERNESTO ROMÁN

DEMANDADOS: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NAL, SERVIMEDICOS,
FIDUPREVISORA y OTROS.

EXPEDIENTE: **50001333300320170001600**

ALIS YOHANNA GUERRERO CASTRO, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderada judicial del demandante, de manera atenta y respetuosa me permito adjuntar evidencia de un nuevo mensaje de fecha 23 de febrero de 2024, reiterando análoga solicitud de fecha 06 de febrero de 2024 requiriendo respuesta de la Universidad Nacional con respecto de la prueba pericial solicitada para la respectiva trazabilidad del despacho y evidencia de la gestión desplegada por la suscrita en dicho sentido.

Atentamente,



ALIS YOHANNA GUERRERO CASTRO

C.C. No. 40.333.288 de Villavicencio

T.P. No. 169.231 del C.S.J.

RV: URGENTE TERMINOS 50001333300320170001600

Alis Yohanna Guerrero Castro <abgalisguerrero@hotmail.com>

Vie 23/02/2024 2:57 PM

Para: Peritajes de Vicedecanatura de Investigación y Extensión De La Facultad De Medicina <peritajes_fmbog@unal.edu.co>;

Decanatura Facultad De Medicina <decfacm_bog@unal.edu.co>

CC: Juzgado 03 Administrativo - Meta - Villavicencio <j03admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (311 KB)

Unal - URGENTE.pdf; AUTOREQUIERE20240205104902.pdf;

Buen día.

De manera atenta y respetuosa reitero con urgencia la necesidad de pronunciarse respecto de la prueba pericial del asunto que se solicito y cancelo oportunamente sin que a la fecha se tenga el necesario dictamen pericial que de acuerdo al prolongado lapso de tiempo que a transcurrido desde su solicitud hasta la fecha, tiene al proceso dentro del cual se requiere ad-ports de un desistimiento tácito como se puede evidenciar en el auto de fecha 05 de febrero de 2024 emitido por el juzgado de conocimiento, que requiere a la suscrita para que en el termino de quince (15) días aporte dicha prueba, que en caso de no aportarse acarreará consecuencias muy graves a los derechos e intereses de mi poderdante.

Quedo atenta a su urgente y necesario apoyo.

Cordialmente

Alis Yohanna Guerrero Castro

Abogada

3143001292

Se adjunta el auto en mención.

De: Alis Yohanna Guerrero Castro <abgalisguerrero@hotmail.com>

Enviado: martes, 6 de febrero de 2024 9:36 a. m.

Para: Peritajes de Vicedecanatura de Investigación y Extensión De La Facultad De Medicina

Asunto: URGENTE TERMINOS 50001333300320170001600

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: ERNESTO ROMÁN

DEMANDADO NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SERVIMEDICOS

FIDUPREVISORA SAS S.A. COOPERATIVA DE URÓLOGOS DEL META Y LA ORINOQUIA CUMO

(LLAMADO EN GARANTÍA POR SERVIMEDICOS). ASEGURADORA CONFIANZA S.A. (LLAMADA EN GARANTÍA POR CUMO Y POR EMCOSALD) Y OTROS

EXPEDIENTE: 50001333300320170001600

Retransmitido: RV: URGENTE TERMINOS 50001333300320170001600

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Vie 23/02/2024 2:57 PM

 1 archivos adjuntos (39 KB)

RV: URGENTE TERMINOS 50001333300320170001600;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Peritajes de Vicedecanatura de Investigación y Extensión De La Facultad De Medicina \(peritajes_fmbog@unal.edu.co\)](mailto:peritajes_fmbog@unal.edu.co)

[Decanatura Facultad De Medicina \(decfacm_bog@unal.edu.co\)](mailto:decfacm_bog@unal.edu.co)

Asunto: RV: URGENTE TERMINOS 50001333300320170001600